



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1209347
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2024-04-02 12:33:34
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
DEL PINO GUIRADO JOSE ANTONIO - 30799101P		02/04/2024	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL30047706D4DZ04X4141P41W

CSV:



Asunto: comunicado de nuevo periodo de alegaciones contra los resultados provisionales publicados el día 25 de marzo de 2024, de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de: 11 plazas de informador/a turístico/a, que sigue el sistema de concurso de méritos (mediante acta 19) y 1 plaza de administrativo/a, de la escala de administración general y especial, que sigue el sistema de concurso de méritos (mediante acta 20)

COMUNICADO

El pasado día 25 de marzo de 2024, la comisión de selección de las convocatorias correspondientes a las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, publicó los resultados provisionales de los procesos selectivos correspondientes a las siguientes convocatorias:

1. 11 plazas de informador/a turístico/a, que sigue el sistema de concurso de méritos. La publicación de los resultados provisionales de dicho proceso se hicieron públicos en el acta número 19.
2. 1 plaza de administrativo/a, de la escala de administración general y especial, que sigue el sistema de concurso de méritos. La publicación de los resultados provisionales de dicho proceso se hicieron públicos en el acta número 20.

En ambas actas se estableció como periodo de alegaciones del 26 de marzo al 2 de abril de 2024, ambos días incluidos.

Igualmente, en las actas citadas, se indicó literalmente *“Las alegaciones deben referirse a las discrepancias entre la autovaloración realizada en su día por cada una de las personas aspirantes y las otorgadas provisionalmente por la comisión de selección, dado que los aspirantes podrán consultar dichas discrepancias consultando su inscripción en el proceso selectivo del que se trate, en la plataforma CONVOCA”* Constando que a causa de una incidencia en la plataforma CONVOCA, la consulta por parte de las personas aspirantes, de las discrepancias entre la autovaloración realizada en su día y las otorgadas provisionalmente por la comisión de selección, era del todo imposible durante el plazo de alegaciones señalado, la comisión de selección suspendió mediante un comunicado, publicado el 27 de marzo de 2024, dicho plazo y emplazó a las personas aspirantes a dirigir sus alegaciones durante un nuevo plazo que se señalaría una vez solventada la incidencia informática.

Habida cuenta que la consulta de las inscripciones a los procesos selectivos del Ajuntament de Calvià y gestionados a través de la plataforma CONVOCA ya es posible para cualquier personas aspirante, se establece un nuevo periodo de alegaciones de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del presente comunicado, para que las personas aspirantes de los procesos selectivos indicados puedan remitir las alegaciones sobre los resultados provisionales publicados en las respectivas actas.

En Calvià, en la fecha indicada en la firma digital.

El secretario de la comisión de selección

Fdo. José Antonio del Pino Guirado.